

BOLETIN

nº 20

Boletín Informativo S.O.S. Familia - Febrero 1998

S.O.S. Familia manifiesta su enérgico rechazo a la «píldora de la muerte»

Según han anunciado ampliamente los medios de comunicación social, la Comisión de Sanidad del Congreso aprobó por unanimidad, el pasado 26 de noviembre, proponer al Gobierno que autorice la comercialización del uso de la píldora abortiva RU-486 en los centros sanitarios españoles.

Inexplicable actitud de los diputados del Partido Popular

Lo más sorprendente es que esa proposición no de ley, presentada inicialmente por Izquierda Unida y enmendada por el PSOE, fue aprobada con los votos favorables de los diputados del PP, miembros de dicha Comisión, a excepción de Antonio Gutiérrez Molina, diputado por Melilla.

El texto aprobado por la Comisión de Sanidad, insta al Gobierno a que establezca conversaciones con el laboratorio que tiene la propiedad de la patente del fármaco RU-486 para abordar y, en su caso, eliminar los obstáculos existentes en orden a posibilitar la comercialización en España de dicho fármaco, su dispensación exclusiva en el ámbito hospitalario, dentro del marco de la legislación vigente, previo informe de las autoridades científicas sobre las consecuencias que se podrían derivar en la salud de los pacientes.

La actitud de los diputados del

Partido Popular no sólamente ha sorprendido y contrariado profundamente a los votantes de dicho Partido y a la mayoría del pueblo español, sino también a los propios responsables de los laboratorios franceses Exelgyn, quienes declararon a la prensa que *para nosotros es inesperado que en una asamblea dominada por conservadores se apruebe la comercialización del RU-486*. (El País, 29-11-97).

El propio Partido Socialista rechazó, en 1993, una proposición similar de IU, alegando que eran los laboratorios los que se oponían a su producción.

No fue sin razón que uno de los pioneros en estudiar en España los efectos de la píldora abortiva RU-486, el doctor José Antonio Díaz, declaraba a la prensa estar sorprendido. *Lo que no conseguimos hace diez años con un gobierno de izquierdas se consigue ahora con uno de derechas*. (Tiempo, 15-12-97).

Possible legalización en España de la RU-486

El Ministerio de Sanidad ha iniciado ya los trámites para que la píldora abortiva RU-486 pueda ser registrada. Según confirmaron fuentes de Sanidad, los laboratorios franceses que tienen los derechos de esta pastilla fueron informado en diciembre por carta de la aprobación, por parte de la Comisión de Sanidad del

(Continúa en la pág.2)

- **S.O.S. Familia manifiesta su enérgico rechazo a la "Píldora de la muerte"**
- **Antena 3 TV suspende "La sonrisa del Pelícano".**
 - La Defensora del Espectador se dirige a S.O.S. Familia.
- **El Defensor del Pueblo preocupado por los contenidos televisivos.**
 - Informe sobre algunos contenidos televisivos.
 - Ofrenda floral a la Virgen de la Almudena.
 - Conferencias públicas de S.O.S. Familia en Calatayud, Zaragoza y Reus.
- **Escriben los lectores**
- **Panel de la Prensa**
 - Quince minutos de televisión destrozan cinco horas de clase
 - Alineados por la violencia
 - Cómo se fabrica un "programa basura"
 - Los expertos aseguran que los códigos de conducta de las TV no funcionan contra la telebasura
- **El PP presenta a la Mesa del Congreso la proposición de Ley de creación del Comité de Medios Audiovisuales.**

Congreso de Diputados, del registro de la píldora para el uso en hospitales.

Según informa el diario *La Vanguardia*, en su edición del 17 de enero pasado, Sanidad permanece ahora a la espera de que los laboratorios decidan registrar la píldora. Si así lo hicieran, la comisión de Estudio de Medicamentos, formada por expertos, estudiaría su utilización, al igual que sucede con cualquier otro fármaco. Los laboratorios han remitido otra carta al Ministerio de Sanidad preguntando cuál es el procedimiento para efectuar el registro de la píldora y han calificado de "muy positiva" la decisión de la comisión de Sanidad.

La diputada de Izquierda Unida, Ángeles Maestro, impulsora de la proposición, expresó su satisfacción ante la carta enviada por el Ministerio de Sanidad a los laboratorios y mostró su confianza en que la firma francesa propietaria de la patente de la RU-486 registre la píldora y ésta pueda ser utilizada en fechas próximas.

En principio, el Gobierno tendrá ahora que confirmar si acepta la propuesta del Ministerio de Sanidad y si se comercializa la píldora abortiva en los centros sanitarios.

La RU 486: responsable de millones de abortos

Allí donde la "píldora de la muerte" está aprobada los datos son escalofriantes: 250 millones de mujeres han abortado con la RU-486 en el Reino Unido, Francia y Suecia. En China, según la OMS, del 20 al 30% de las mujeres que abortaron lo hicieron con una versión de dicha píldora. En Estados Unidos, con un millón y medio de abortos anuales, se comenzará a distribuir ahora; no se sabe hasta qué número aumentará la matanza de los inocentes.

Esperemos que el respeto a la ley de Dios y el derecho a la vida prevalezcan en la decisión de nuestros gobernantes y no se dé en España este nuevo paso rumbo a la destrucción de la familia.

S.O.S. Familia aplaude la decisión de Antena 3 TV de suspender *La sonrisa del Pelícano*

El responsable de S.O.S. Familia, Carlos Moya, envió el pasado día 2 de diciembre, una carta al presidente de Antena 3, José María Mas, felicitándole por la decisión de suspender el programa de Pepe Navarro, «*La sonrisa del Pelícano*».

En nombre de los miles de asociados de S.O.S. Familia -decía el texto de la carta- quiero trasmitirle mi más calurosa felicitación por la oportunidad de dicha medida. Esté seguro de que esta decidida actitud honra la cadena que Vd. preside y será aplaudida por millones de telespectadores, que constantemente están sufriendo la emisión impune de muchos programas que violan la legislación vigente sobre medios audiovisuales.

Con fecha 12 de diciembre, el Presidente de Antena 3, José María Mas, envío una carta a S.O.S. Familia agradeciendo la felicitación por la medida adoptada.

Antena 3 TV crea la figura del El Defensor del Espectador

S.O.S. Familia difundió, el pasado 3 de diciembre, un comunicado de prensa, manifestando su satisfacción por la reciente creación de la figura del Defensor del Telepectador, de Antena 3.

El reciente nombramiento de Consuelo Álvarez de Toledo para ocupar este cargo proporcionará la oportunidad a que muchos telespectadores puedan dar su opinión sobre la programación de esa cadena y encauzar así sus sugerencias o sus reclamaciones.

De esta manera, por primera vez, la voz de la audiencia será recogida directamente por un organismo de una cadena de TV para valorar la calidad de sus programas.

En ese sentido, el Código de conducta aprobado por el Consejo de Administración de Antena 3 TV, en el que se incluye en uno de sus once apartados el *escrupuloso respeto a la normativa sobre contenidos en la televisión, fomentando los valores éticos y humanos y prestando especial atención en los horarios infantiles a las recomendaciones de los organismos dedicados a la protección de los menores*, muestra la voluntad de la dirección de esa cadena de apostar por una programación de calidad.

La Defensora del Espectador, se dirige a S.O.S. Familia

Consuelo Alvarez de Toledo envió, el pasado día 12 de diciembre, una carta a S.O.S. Familia, donde manifestaba la *intención de Antena 3 Televisión de contribuir con este nombramiento al mejor cumplimiento de los fines sociales establecidos en la Declaración de Principios, con especial atención a los espectadores y usuarios*. Asimismo -decía la carta- la *Defensora del Espectador atenderá las reclamaciones y sugerencias de los telespectadores y será el interlocutor de Antena 3 Televisión con las Instituciones Sociales y Públicas que tengan relación con el cumplimiento de la normativa de televisión, protección al menor y defensa del consumidor*.

Por todo ello -concluye la misiva- me satisface ponerme a su disposición para todo lo que pueda suponer mejorar nuestros contenidos y desde ahora le ruego que no dude en comunicarme cuantas opiniones sobre Antena 3 Televisión considere oportunas.

El Defensor del Pueblo preocupado por los contenidos televisivos

El pasado día 28 de enero, un representante de S.O.S. Familia, junto con portavoces de otras asociaciones, tuvieron una reunión con Joaquín Trillo, asesor del Defensor del Pueblo, para presentarle sus quejas por el sistemático incumplimiento de la Directiva Europea sobre TV sin Fronteras por parte de la mayoría de las cadenas televisivas, especialmente en el horario considerado de protección al menor. S.O.S. Familia y las diversas asociaciones que trabajan por elevar el nivel cultural y moral de los programas televisivos ofrecieron su colaboración al Defensor del Pueblo para exigir el cumplimiento a las autoridades competentes de la normativa vigente sobre medios audiovisuales.

Ya en el Informe anual de 1996 del Defensor del Pueblo se dejaba constancia de que esta institución se puso en contacto con el Ministerio de Fomento, trasladándole las graves inquietudes de las que es habitualmente receptora

y centrando la correspondiente solicitud de informe en los tres aspectos ya mencionados de publicidad, contraprogramación y emisión de contenidos inadecuados e impropios para los espectadores infantiles y juveniles.

La respuesta recibida en su día confirma lo que es notorio: existe un incumplimiento frecuente en los aspectos mencionados.

Al Defensor del Pueblo -se decía en dicho Informe- le preocupan de modo especial los efectos negativos de estos incumplimientos en lo que se refiere a la protección de la juventud y la infancia, que como se ha visto es uno de los límites expresos y propios de las libertades de información y de expresión.

Publicamos seguidamente el informe que S.O.S. Familia envió al Defensor del Pueblo con algunos de los programas televisivos que actualmente podrían estar vulnerando la legislación sobre TV o ser calificados como programas basura.

Informe de S.O.S. Familia sobre algunos programas televisivos

1 - Series infantiles o de dibujos animados

Varias series de dibujos animados recurren frecuentemente a la violencia gratuita, incentivando muchas veces a los niños a imitar dicho comportamiento. Citamos, a modo de ejemplo, dos que se emiten actualmente en cadenas privadas.

- * *Power Ranger* - Telecinco.
- * *La Bola de Dragón* - Antena 3.

2 - Concursos y programas de entretenimiento

Algunos concursos se recrean en invadir la intimidad o caen fácilmente en la chabacanería o en el humor soez. Citamos a continuación algunos de los más característicos.

- * *Tómbola* - TeleMadrid y Canal 9
- * *Entre Morancos y omaítas*-TVE 1.
- * *El flechazo* - TVE 1.
- * *Sorpresa, sorpresa* - Antena 3.

3 - Entrevistas

Actualmente hay varios programas de entrevistas en pantalla cuyos contenidos son muchas veces totalmente

inapropiados para la franja horaria en que se emiten.

- * *El programa de Ana* - Telecinco.
- * *La hora de Mari Pau* - TeleMadrid.

4 - Programas de debate

La mayoría de las veces estos programas recurren al debate show, con descalificaciones personales e insultos, para intentar buscar la audiencia del público a toda costa, renunciando a un mínimo de imparcialidad y objetividad en los temas tratados.

- * *Moros y cristianos* - Telecinco.
- * *Los tres pies del gato* - TeleMadrid

5 - Magazine de actualidad

Este tipo de programa se presenta como un magazine de actualidad, pero en realidad, a través de diversos shows, muchas veces enteramente pornográficos o de invitados "especiales", intentan conseguir audiencia mediante la explotación de la obscenidad, estimulando los instintos más bajos del telespectador. El ejemplo característico de este tipo de programas basura fue *Esta noche cruzamos el*

Mississippi, de Pepe Navarro, o *La sonrisa del Pelícano*, recientemente suprimida por la dirección de Antena 3 por incumplir el código deontológico de la cadena.

Actualmente el programa de similares características que está en pantalla es *Crónicas Marciana*, que se emite en Telecinco, de lunes a jueves a las 23 horas.

6 - Programas juveniles

- * *Al salir de clase* - Telecinco.

Los contenidos de este programa son en la mayor parte de los casos totalmente antieducativos, desacreditando la autoridad de los padres o los profesores y estimulando a seguir comportamientos nocivos para la formación de la juventud.

7 - Programas de sucesos

- * *Impactos TV* - Antena 3.

Este programa aunque últimamente ha suavizado un poco sus contenidos, suele suscitar el morbo de la audiencia por la crudeza y la violencia de sus contenidos.

El PP presenta al Congreso la proposición de Ley de creación del Comité de Medios Audiovisuales

El Grupo Parlamentario Popular presentó, el 21 de enero, a la Mesa del Congreso de los Diputados una Proposición de Ley de creación del Comité de Medios Audiovisuales.

El pasado 30 de noviembre, S.O.S. Familia tuvo una reunión, junto con representantes de otras asociaciones, con la portavoz del Partido Popular de Telecomunicaciones en el Congreso, Ana Mato, y artífice del referido proyecto, para conocer las líneas fundamentales del borrador.

En dicha reunión, el portavoz de S.O.S. Familia, Carlos Moya, pudo insistir en la necesidad de que el organismo que se creara para tal efecto pudiera sancionar a las cadenas televisivas que incumplieran con la Directiva Europea y con la legislación vigente.

Se señaló también la importancia de que dicho organismo fuese independiente y que los telespectadores estuvieran representados en el mismo.

A pedido de la portavoz de Telecomunicaciones, S.O.S. Familia formuló posteriormente por escrito varias sugerencias para que se estudiara la viabilidad de incluirlas en el proyecto de ley.

La proposición de Ley recoge varias de las sugerencias que S.O.S. Familia envió a Ana Mato sobre las competencias que debería tener el Comité de los Medios Audiovisuales, pero, lamentablemente, no se amplió el número de vocales, como se había pedido, ni se creó un Consejo Consultivo para que pudieran estar incluidos los telespectadores, a través de las asociaciones más representativas.

Proposición de Ley del PP

A continuación, publicamos un resumen de la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular referente a la creación del Comité de Medios Audiovisuales.

Exposición de motivos

La necesidad de dotar a un órgano independiente de la Administración del Estado, de competencias para salvaguardar el cumplimiento de la vigente normativa sobre contenidos audiovisuales, justifica la creación del Comité de Medios Audiovisuales.

El Comité de Medios Audiovisuales goza de plena autonomía para el ejercicio de sus competencias propias (...)

Se atribuye al Comité de Medios Audiovisuales las competencias básicas para la salvaguarda de la normativa reguladora de los contenidos audiovisuales y para velar por el cumplimiento en los medios de lo dispuesto en la Ley 25/1994, del 12 de julio

(...) El Comité instruirá expedientes informativos y propondrá, en su caso, la incoación de expedientes sancionadores por la comisión de las infracciones recogidas en la citada Ley 25/1994.

El Comité está llamado a mantener un diálogo permanente con (...) los usuarios de los servicios y con los operadores del sector, con objeto de exigir el cumplimiento de la Ley en be-

neficio de todos los ciudadanos.

Artículo 1. Comité de Medios Audiovisuales

1.(...) El Comité estará integrado por el Presidente del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, que lo presidirá, y por seis vocales. Los vocales serán nombrados por el Gobierno, por Real Decreto, entre profesionales de reconocido prestigio en materia audiovisual y entre personalidades destacadas del mundo de la cultura.

4. Para el ejercicio de sus funciones el Comité podrá recabar la colaboración de las asociaciones más representativas de consumidores y usuarios y de operadores de televisión, así como la de las organizaciones más representativas de autorregulación creadas en el sector. La consulta a dichas entidades será preceptiva cuando el Comité vaya a ejercer la función recogida en el punto d) del apartado siguiente.

5. Corresponde al Comité de Medios Audiovisuales el ejercicio de las competencias estatales, en las siguientes materias.

b) Velar por el cumplimiento en los medios audiovisuales de lo dispuesto en la Ley 25/1994, del 12 de julio, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 89/552/CEE.

d) Proponer al Ministerio de Fomento la elaboración de disposiciones de carácter general reguladoras de la actividad audiovisual.

f) Elaborar un informe anual sobre la evolución del sector audiovisual en relación con las materias reguladas en la Ley.

g) Recibir de los usuarios de servicios audiovisuales cualesquier reclamaciones sobre el incumplimiento de las previsiones contenidas en la Ley citada.

h) Dirigirse a las entidades que prestan servicios audiovisuales en ámbito de su competencia advirtiendo de posibles incumplimientos de las previsiones en materia de contenidos audiovisuales.

6. El Comité podrá instruir expedientes informativos y proponer al Ministerio de Fomento y a los órganos correspondiente de las distintas Administraciones Públicas, el inicio de expedientes sancionadores por la posible comisión de las infracciones recogidas en la Ley 25/1994, del 12 de julio, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 89/552.

Cuando de las actuaciones realizadas se deduzca que la conducta de los operadores podría ser constitutiva de delito, el Comité dará traslado inmediato del expediente a la Fiscalía General del Estado.

Escriben los lectores

Puedo ver a chicos y chicas a la puerta de un colegio fumando porros, así como chicos un poco mayores tomando cocaína a la puerta de una discoteca.

¿Qué podemos pensar de una legislación que permite que personas que se dedican a vender drogas se muevan tranquilamente por nuestras ciudades?

Creo que S.O.S. Familia podría iniciar algún tipo de proyecto para 1998 que concienciara a nuestros políticos, legisladores y gobernantes de la necesidad de tomarse más en serio el problema de la droga en el área preventiva, legal y policial (C.V.S., Madrid).

He recibido en mi Parroquia la información que S.O.S. Familia está enviando a todas las personas de buena voluntad para, si fuere posible, detener e impedir que salga adelante la ley de legalización de las Parejas de Hecho. No puedo por menos de felicitarle por este noble propósito y por el ánimo de comprometer en el mismo a todas las personas que, si bien pecadores, intentamos agradar a Dios y guardar su sacrosanta Ley.

Así que cuenten conmigo para esta lucha que es, sin duda, noble, justa, consecuente con nuestra fe y nuestra historia. (C.S.P., Agoncillo, La Rioja).

Les escribo esta pequeña nota para darles animo a que sigan promoviendo campañas para que se respeten los derechos morales de todas las personas, desde aquí mi apoyo y oración diaria.

Vamos a ver si entre todos logramos una televisión mucho más sana y un medio de comunicación mejor utilizado. Un saludo a todo el equipo y bendito 1998 lleno del Espíritu Santo. (S.P.G., Ontinyent, Valencia)

Ofrenda Floral a la Virgen de la Almudena

Por segundo año consecutivo, S.O.S. Familia hizo la ofrenda floral a la Virgen de la Almudena, en la Catedral de Madrid, el día de su festividad, 9 de noviembre, con un nutrido grupo de propagandistas.

En esta ocasión, una joven fue la que depositó la ofrenda floral a los pies de la imagen de la Almudena, situada a la salida de la puerta principal de la Catedral y leyó una oración en la que se imploraba a la Virgen que protegiese a la familia y a la juventud española, tan amenazadas por las malas costumbres que van extendiéndose por el mundo entero, especialmente a través de determinadas programaciones televisivas.



En la foto de arriba, un nutrido grupo de propagandistas de S.O.S. Familia en el momento de la ofrenda floral a la Virgen.

En la foto de la izquierda, una joven lee una oración ante la Virgen de la Almudena

Conferencias públicas

El pasado 27 de noviembre, el responsable por S.O.S. Familia, Carlos Moya, pronunció una conferencia en Calatayud, en el auditorio de la UNED, sobre los efectos de la televisión en la familia y en el rendimiento escolar. El acto fue anunciado por la radio y el periódico local y asistieron unas 70 personas. Es de destacar el enorme interés que el tema tratado suscitó en el público.

acto similar en el auditorio de los PP. Dominicos, de Zaragoza, al que asistieron más de 150 personas.

El día 21 de enero, Carlos Moya pronunció otra conferencia, en el Centro de Lecturas de Reus, Tarragona, invitado por la Unió de Donas de Reus i Comarca. Al acto asistieron unas 130 personas. El público hizo numerosas preguntas al conferenciante, indicando mucho interés por el tema tratado.

Panel de la prensa - Panel de la prensa - Panel de la prensa

Los expertos aseguran que los códigos de conducta de las TV no funcionan contra la telebasura

El 95,8 por ciento de los expertos del sector considera que los códigos de conducta de las televisiones, redactados por ellas mismas, no sirven contra la telebasura, por lo que opinan que la regulación debería hacerse por ley.

Estas son las principales conclusiones que se desprenden de un informe realizado por Europa Press/Otr entre Asociaciones de espectadores, organizaciones de consumidores, profesores universitarios, cadenas de televisión y asociaciones de la Prensa.

En este sentido, el informe revela que los canales privados de televisión ofrecen mayor cantidad de programas catalogados como telebasura porque tienen mayor necesidad de audiencia. (ABC, 22-12-97).

La tele sustituye al profesor

La televisión ha dejado de ser sólo una niñera de los más pequeños cuando están en casa para convertirse en una auténtica alternativa al colegio. Según un estudio elaborado por la empresa Corporación Multimedia, cada niño pasa al año 937 horas frente al televisor, mientras que el tiempo que permanece en clase es de unas 900 horas.

Una cifra sorprendente, según este análisis, es que una cuarta parte de la población infantil (24,3%) está pendiente de los programas durante más de cuatro horas al día. Ese porcentaje se eleva al 28,1 % durante los fines de semana. Hay un 11,8% de pequeños teleadictos que es capaz de estar sentado frente al televisor durante más de seis horas diarias.

El análisis destaca que más de la cuarta parte de los críos contacta con la televisión entre las 23,00 horas y las 0,00 horas. (El Mundo, 13-12-97).

Cómo se fabrica un "programa basura"

En esa tierra de nadie que se sitúa entre la información y el espectáculo, o en la información hecha espectáculo, la televisión privada en España ha terminado por acuñar su propia versión de aquel famoso axioma del periodismo sensacionista británico que decía: «No dejes que la realidad te estropee un buen reportaje». Desde que triunfó en Telecinco el primer gran programa de estas características, «La máquina de la verdad», dirigido por Julián Lago, en las cadenas de televisión privada y en casi todos los canales públicos autonómicos (con Canal 9 a la cabeza) se ha impuesto una consigna de la prensa amarilla renovada en plan audiovisual: «Todo por la audiencia». Cualquier cosa para liderar el share. Todo por la audiencia, todo por el espectáculo.

Desde hace cuatro años se ha impuesto en España la noticia convertida en reality show, la fiesta de la realidad manipulada que maneja mi-

llones de pesetas para conseguir que el telespectador no haga zapping.

Y para que el éxito esté garantizado, es preciso que nada quede sometido a la improvisación. El modus operandi es simple. Desde el instante en que se plantea un programa concreto, se trata de que todo quede atado y bien atado. El guión es minucioso y está casi siempre pactado con el invitado, principal objeto del programa, ya que mediante contrato civil, el susodicho personaje objeto del programa cobra, a veces, millones por sacar sus trapos sucios a la luz pública.

El guión siempre recoge y dirige las preguntas y las respuestas de los invitados, que son seleccionados y pagados por sus servicios. 200.000 pesetas por una par de horas de colaboración son suficientes para que, a cambio, ofrezcan espectáculo, para que polemizan, griten e incluso insulten. (Tiempo - Mariano Sánchez, 15-12-97).

Alineados por la violencia

La mayoría de los programas infantiles está saturada de imágenes violentas. Según un estudio realizado por el asesor del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, el profesor Miguel Clemente Díaz, presentado en la segunda reunión sobre Biología y Sociología de la Violencia, celebrada recientemente en Valencia, los espacios televisivos influyen directamente en la educación de los menores.

Para Clemente Díaz, es muy preocupante la gran cantidad de niños que ve la televisión en horario de noche (con contenidos para adultos) y que se inclina por los contenidos más escabrosos.

El análisis de las franjas horarias infantiles permite al profesor Clemente Díaz llegar a una serie de preocupantes conclusiones: «La vio-

lencia está presente en todo tipo de programas, pero en los dibujos es donde se acumula mayor cantidad. En horarios nocturnos, donde hay cada vez más niños viendo la televisión, es más extrema. Los sábados, cuando el número de niños es casi el doble que a lo largo de la semana, suelen ser los días con más imágenes violentas». (El Mundo, 12-11-97).

Quince minutos de televisión destrozan cinco horas de clase

Lo que una escuela enseña en cinco horas lo «destroza» en quince minutos un mal programa de televisión. Así lo afirmó en Pamplona el director del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE), José Luis García, ponente de un seminario de profesores de la Universidad de Navarra. (Diario de Navarra, 17-10-97).

Escriben los lectores

Puedo ver a chicos y chicas a la puerta de un colegio fumando porros, así como chicos un poco mayores tomando cocaína a la puerta de una discoteca.

¿Qué podemos pensar de una legislación que permite que personas que se dedican a vender drogas se muevan tranquilamente por nuestras ciudades?

Creo que S.O.S. Familia podría iniciar algún tipo de proyecto para 1998 que concienciara a nuestros políticos, legisladores y gobernantes de la necesidad de tomarse más en serio el problema de la droga en el área preventiva, legal y policial (C.V.S., Madrid).

He recibido en mi Parroquia la información que S.O.S. Familia está enviando a todas las personas de buena voluntad para, si fuere posible, detener e impedir que salga adelante la ley de legalización de las Parejas de Hecho. No puedo por menos de felicitarle por este noble propósito y por el ánimo de comprometer en el mismo a todas las personas que, si bien pecadores, intentamos agradar a Dios y guardar su sacrosanta Ley.

Así que cuenten conmigo para esta lucha que es, sin duda, noble, justa, consecuente con nuestra fe y nuestra historia. (C.S.P., Agoncillo, La Rioja).

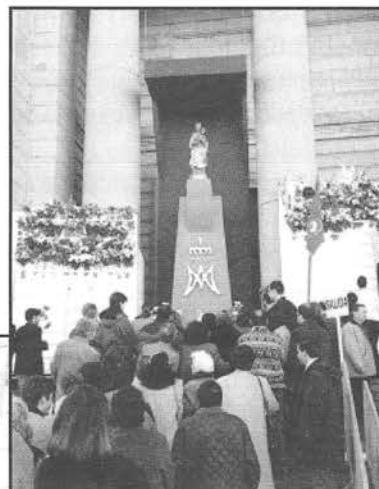
Les escribo esta pequeña nota para darles animo a que sigan promoviendo campañas para que se respeten los derechos morales de todas las personas, desde aquí mi apoyo y oración diaria.

Vamos a ver si entre todos logramos una televisión mucho más sana y un medio de comunicación mejor utilizado. Un saludo a todo el equipo y bendito 1998 lleno del Espíritu Santo. (S.P.G., Ontinyent, Valencia)

Ofrenda Floral a la Virgen de la Almudena

Por segundo año consecutivo, S.O.S. Familia hizo la ofrenda floral a la Virgen de la Almudena, en la Catedral de Madrid, el día de su festividad, 9 de noviembre, con un nutrido grupo de propagandistas.

En esta ocasión, una joven fue la que depositó la ofrenda floral a los pies de la imagen de la Almudena, situada a la salida de la puerta principal de la Catedral y leyó una oración en la que se imploraba a la Virgen que protegiese a la familia y a la juventud española, tan amenazadas por las malas costumbres que van extendiéndose por el mundo entero, especialmente a través de determinadas programaciones televisivas.



En la foto de arriba, un nutrido grupo de propagandistas de S.O.S. Familia en el momento de la ofrenda floral a la Virgen.



En la foto de la izquierda, una joven lee una oración ante la Virgen de la Almudena

Conferencias públicas

El pasado 27 de noviembre, el responsable por S.O.S. Familia, Carlos Moya, pronunció una conferencia en Calatayud, en el auditorio de la UNED, sobre los efectos de la televisión en la familia y en el rendimiento escolar. El acto fue anunciado por la radio y el periódico local y asistieron unas 70 personas. Es de destacar el enorme interés que el tema tratado suscitó en el público.

Al día siguiente estaba organizado un acto similar en el auditorio de los PP. Dominicos, de Zaragoza, al que asistieron más de 150 personas.

El día 21 de enero, Carlos Moya pronunció otra conferencia, en el Centro de Lecturas de Reus, Tarragona, invitado por la Unió de Donas de Reus i Comarca. Al acto asistieron unas 130 personas. El público hizo numerosas preguntas al conferenciante, indicando mucho interés por el tema tratado.

El boletín informativo S.O.S. Familia lo edita la Sociedad Española de Defensa de la Tradición, Familia y Propiedad (TFP-Covadonga), asociación civil sin fin de lucro, inscrita en el Reg. Nac. Asc. núm. 10.610.

Pl. Reyes Magos, 2 1º B - 28007 Madrid - Tel. (91) 552 78 23

Responsable: Carlos Moya Ramírez

Imprenta: Henargraf S.L.-Coslada (Madrid)

Depósito legal: M-30124-1991